

El 19 de junio se lanzará el proyecto del Código Murad para más consultas. La versión final del Código proporcionará directrices a quienes documentan e investigan los delitos de violencia sexual relacionados con el conflicto. Este código de conducta pone a las víctimas y sobrevivientes en el centro del proceso.

A lo largo de la historia, las mujeres han sido uno de los grupos más vulnerables y, aunque la humanidad a tratado de corregir esta desigualdad atreves de tratados, convenciones y leyes, los operadores de justicia muchas veces no sancionan a los victimarios, principalmente en casos de violencia sexual. Una cosa dice la ley, otra es la actuación social de todos estos funcionarios que fueron educados en un sistema patriarcal y que no quieren cambiar. Las víctimas o sobrevivientes de violencia sexual están a merced muchas veces de lo que considere el funcionario de turno y no de lo que disponga la ley y son nuevamente victimizadas.

El Código Murad propone un protocolo de ética el cual busca poner en agenda pública la violencia sexual, que las victimas las sobrevivientes de este delito sean el centro de la justicia, para que sus derechos sean legitimados, y la justicia se cumpla. Mientras la justicia no se cumpla nada pasara, tiene que imperar la ley, leyes que promuevan la equidad y la justicia.

Invito a todos a seguir el lanzamiento del proyecto del Código Murad el 19 de junio y a unirse a nosotras en esta causa para discutir y finalizar el Código y poner a las víctimas y supervivientes de la violencia sexual en el centro de la investigación de los crímenes de violencia sexual. Después de su lanzamiento, el proyecto del código estará disponible en www.muradcode.com, donde se podrá enviar sus comentarios por escrito sobre el proyecto del código y tener más información sobre esta iniciativa.

- **Nancy, integrante de SEMA y sobreviviente de violencia sexual de Colombia**